

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26039 GIJÓN

D^a Raquel Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Gijón, por el presente, de conformidad con los artículos 35 y 552 y siguientes de la LC,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano Judicial con el número Declaración de Concurso 141/21 N.I.G 33024 42 1 20210001597, se ha dictado, en fecha 8 de abril 2021, Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario y Apertura de Fase de Liquidación del deudor Carlos José Saez Bello NIF 10890838Q, con domicilio en calle Lastres num.4 3E Gijón.

2º.- Se ha nombrado como Administrador concursal a D. José Manuel Beramendi Marturet el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectuen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal calle Tomás Zarracina numero 2^a 33206, Gijón; Correo electrónico jm@beramendiygonzalez.com, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección. Dicha Comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este Edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el Registro Público Concursal. (Artículo 255-256 LC)

3.- El deudor no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituido en el ejercicio de éstas por el Administrador Concursal.

4.- Que los acreedores o interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a.

5.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal es: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Gijón, 14 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Martínez González.

ID: A210033674-1